BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 7 de Abril de 1909

AÑO XVII.—NÚM. 4610

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el *Boletín Oficial* serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 4º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Crédito por $ 46.500.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.

Vista la nota que antecede del Departamento de Policía de la Capital, en que solicita un crédito para atender los gastos que se originen con motivo de la habilitación del edificio arrendado para instalar parte de los detenidos que se hallan en el Departamento Central, que por la estrechez de sus locales y por razones de higiene pública, no es posible que continúen en el hacinamiento en que se hallan, y

Considerando:

Que hasta tanto se pueda solicitar del H. Congreso, actualmente en receso, los fondos necesarios para atender este nuevo servicio, el Poder Ejecutivo debe proveer á su sostenimiento,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Abrese un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la cantidad de ($ 46.500 m/n) cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, para atender al pago de alquileres y sueldos hasta el 30 de Junio próximo, adquisición de mobiliario, instalaciones y otros gastos que se originen con motivo de la habilitación de un nuevo local para depósito de los detenidos del Departamento de Policía de la Capital.

Art. 2º Dése cuenta oportunamente al H. Congreso y solicítense los recursos necesarios para la continuación de este servicio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.—Marco Avellaneda.—R. M. Aguirre.—Onofre Betbeder.—Ezequiel Ramos Mexía.—Pedro Ezcurra.

Ministerio de Hacienda

I

Aduana de Gualeguay

Buenos Aires, Abril 5 de 1909.

Visto este expediente formado con motivo de la consulta hecha por la Aduana del Uruguay; y resultando de las actuaciones producidas:

Que la Aduana de Gualeguay ha expedido una patente de privilegio al vapor inglés «Ferwrigton» no obstante carecer del registro de inscripción que sólo es llevado por la Prefectura General de Puertos y sin tener á la vista el certificado correspondiente que en cada caso expide esta Repartición,

SE RESUELVE:

Prevéngase al Administrador de la Aduana de Gualeguay que, en lo sucesivo, debe abstenerse de expedir tales patentes sin el certificado de su referencia.

Pase á la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, á sus efectos.

IRIONDO.

II

Aduana de Rosario

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Visto que la Aduana de Rosario somete á la aprobación superior la fianza que ofrece como expendedor de sellos y patentes D. Oscar Faliótico que es la de su Sra. madre Dª Benedicta B. viuda de Faliótico; y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General en el informe que precede,

SE RESUELVE:

Acéptase la fianza propuesta y por intermedio de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, vuelva á la Aduana de Rosario, á sus efectos.

IRIONDO.

Ministerio de Marina

I

Conscripción de la clase del 86

Buenos Aires, Marzo 27 de 1909.

Habiéndose dispuesto por superior Decreto de fecha 25 de Enero del corriente año, la movilización anual de los buques de combate, siguiendo el sistema que se tiene implantado para que el mayor número de Jefes y Oficiales pueda practicar ejercicios y maniobras generales, á la vez que el personal subalterno preparado en las Escuelas de especialidades durante el año, complemente su instrucción práctica,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Facúltase al Ministerio de Marina para conservar en servicio por el tiempo que dure esta movilización y dentro del plazo autorizado por la Ley 4707, á los conscriptos de la clase del 86 que cumplen el 1º de Abril próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
Onofre Betbeder.

II

Escribiente de 2ª clase

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Vista la nota que precede de la Dirección General del Ministerio de Marina,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de 2ª clase de la Sección A (Personal), de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Marina á D. Bautista Arcante, en reemplazo del de igual clase D. Blas Antonio Viola, que queda exonerado.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
Onofre Betbeder.

Ministerio de Agricultura

I

Colonia General Roca

Buenos Aires, Abril 2 de 1909.

Visto el pedido formulado por el Sr. Presidente de la Comisión Administrativa del Canal de la Colonia General Roca, de que se le entreguen las sumas que asigna el Presupuesto vigente «para conservación, administración y demás gastos» de dicho Canal; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General de la Nación liquidará á contar del 1º de Enero ppdo. en las planillas de la Dirección General de Tierras y Colonias, la suma de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m/n) que asigna el Presupuesto en el Anexo H, Inciso 10, Item 9.

Art. 2º Esta suma será girada por la Dirección General de Tierras y Colonias al Sr. Presidente de la Comisión Administrativa del Canal de la Colonia General Roca, quien rendirá cuenta documentada de su inversión.

Art. 3º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
Pedro Ezcurra.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas

BOTONES DE NACAR FINOS

Expediente 147 A.—Manifiestan botones de nacar regulares de la partida 2330 y lo denuncian como de la partida 2332;

Considerando:

Que se trata de botones de nacar finos, como lo corrobora su tipo y material empleado en su confección;

SE RESUELVE:

Que son finos de la partida 2331 kilo $ 6.00 al 25 %.

ETIQUETAS PARA BARRILES DE VINO DEL TAMAÑO DEL FONDO

Expediente 66 C.—Manifiestan impresos en colores sobre papel para avisos de la partida 2522 y las denuncian como etiquetas de la partida 2455,

Considerando:

Que se trata de etiquetas en dos ó más colores para fondo de cascos, comprendidas explícitamente en la partida que se denuncia, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en un caso análogo,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2455 kilos $ 1,30 al 40 %

MALLA GRUESA DE ALGODÓN

Expediente 35 R.

Manifiestan cortinados de algodón de la partida 2078 y los denuncian como encajes de algodón de la partida 2441;

Considerando:

Que se trata de encajes denominados mallas gruesas de algodón,

SE RESUELVE:

Que pertenecen á la partida 2440 kilo $ 1,60 al 25 %.

CADENAS VICTOR—DE HIERRO

Exp. 87 F.—Manifiestan cadenas de la partida 902 y las denuncian como de la Nº 903;

Considerando:

Que se trata de una cadena de hierro en general sin galvanizar ni pulir, de la partida en que se manifiesta, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en un caso análogo.

Que por otra parte el valor de la mercadería coincide con esta clasificación;

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada.

BLUSAS DE SEDA

Exp. 96-F.—Manifiestan confecciones de valor declarado y las denuncian de la partida 2127,

Considerando:

Que se trata de blusas de seda explícitamente comprendidas en la partida de confecciones que se denuncia, no obstante traer forros de algodón;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2127 kilo $ 20,00 al 40 %.

CINTA DE SEDA MEZCLA PARA SOMBREROS

Exp. 53 V.—Manifiestan cinta de seda mezcla de la partida 2388 y la denuncian como de la partida 2386;

Considerando:

Que la cinta especial para sombreros debe ser totalmente tramada de algodón en tanto que la de que se trata tiene una faja ó mitad de pura seda en sus dos cadenas y solo la otra mitad tiene trama de algodón,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2386 kilo $ 13 al 25 %.

ALFILERES DE SEGURIDAD CON CUENTAS DE ALAMBRE

Expediente 139 R—Manifiestan alfileres de seguridad de la partida 2259 y los denuncian como de la nº 2260,

Considerando:

Que los alfileres en cuestión son de fantasía revestidos con cuentas y espirales de alambre pintado en diversas formas que la caracterizan de las demás, razón por la cual escapan al aforo de la partida en que se manifiestan.

Que esta mercadería ha sido resuelta por el Tribunal en varios casos análogos;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2260 kilo $ 2.00 al 25 %.

SILLAS DE HAYA Y SILLONES DE NOGAL

Expediente 27 Z.—Manifiestan sillas de la partida 570, y otras de la misma partida con el recargo del 30 % por tener brazos y sofaes de la partida 592 y sillones de la partida 571 y le denuncian las sillas como de la partida 571, las con brazos de la misma partida 571 con el recargo del 30 %, los sofaes como de la Nº 593 y los sillones como sofaes de la partida 593;

SE RESUELVE:

Que las sillas manifestadas de la partida 570 y los sofaes de la partida 592 no están tarifadas siendo por consiguiente de valor declarado al 40 % por no ser de nogal como se denuncia ni tampoco de madera blanca pintada ó barnizada.

Los sillones como de la partida 572 por tener la parte anterior entrante de 40 á 43 centímetros.—Juan A. Caneses, secretario.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1909

DOCUMENTOS		DILIGENCIAS PEDIDAS		Derechos
Clase	Número	Clase	Número	$ m/n
Para certificar...	90	Certificados......		1717 80
Para inscribir.....	132	Inscripciones.....		1382 —
	222			3099 80

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 1909

Boletín Judicial....	$ 471 70
Boletín Oficial	» 159 90
	$ 631 60

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 4 de Abril de 1909..................	521.680 18	228 814 21	21.279 61	250.123 82	1 579 70
Total recaudado en el mes corriente..................	1.791.585 03	787.602 34	43.729 35	831.331 69	6 660 70
Total recaudado en el transcurso del año corriente....	35.790.776 27	15.747.247 47	822.379 70	16 569.627 17	283.241 64

J. C. Rodríguez Subadministrador y C. Interventor — A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte) BOLETIN MILITAR

Nº 71

Buenos Aires, Abril 3 de 1909.

Renuncia de un guardaalmacén del Cuerpo de Administración y nombramientos del reemplazante, de enfermeros del cuerpo de sanidad y de un copista de la 5ª División del G M.—Cambio de escribientes de distritos.—Retiro de un enfermero.—Construcciones, etc.—Aclaratoria.—Salvando un error.—Imposición de pena.

Renuncia y nombramientos:

Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—Vista la precedente renuncia y la propuesta del Sr. Intendente General de Guerra,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el guardaalmacén del Cuerpo de Administración D. Felindor Madero; y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Carlos A. Muratorio Naón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. y archívese.— FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1909.—Vista la nota que antecede, de la Inspección General

de Sanidad, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de presupuesto del año corriente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse enfermeros preparadores del Cuerpo de Sanidad del Ejército, equiparados á sargentos 1os. y con antigüedad del 1º del corriente á Juan Altemberg, Mateo Gómez, Vicente Sagayo, Enrique Rivas Garcés, Pedro Piolo, Temístocles Barardi. Carmelo Masitelli, Joaquín Segura, Camilo Tassel, Rodolfo Mikaularch, Andrés Calveira, Valentín Recabarren, José Bandín, Vicente García, Remigio Valerga, Vicente Priore, Mauricio Sosa, Emilio Gallois, Clemente Pita, Santiago Urban, Jovino de Jacquesy y Dámaso Ludueña.

Art. 2º Nómbranse enfermeros de 1ª clase, equiparados á sargentos, con la misma antigüedad que los anteriores, á Joaquín Estévez, Vicente Spósito, Guillermo Ugarte, José García Lapuente, Eduardo Valladares, Pedro Saljas, Luis Máximi, Hércules Záfiro, Francisco Gil, Enrique Galón, Lorenzo J. Vidal, Ernesto Rodríguez, Adolfo Cáceres, Isidro Mercado, Anibal Gardini, Cándido Naveiro, Luciano Fenwich, Carlos García Gache, Salvador Mazza, Emilio Barros Crisanto, Daniel Quiroga y Emilio Bordenaba.

Art. 3º Nómbranse enfermeros de 2ª clase, equiparados á cabos 1os., con la misma antigüedad que los anteriores, á Luis Smitch, Waldino Moreno, Eulogio Verano, Pedro González, José Paredes, Emilio Rodrigáñez, Raúl Casal, Bautista Repetto, Rafael Pisani, Carlos Almeida, Carlos M. Calvo, Francisco Lanter, Benito Alvarez, Ernesto Moroni, Felísimo González, José Pereyra, Javier Guntin, Ricardo López, Manuel Manserra, Manuel Vázquez, Edelmiro Reza, Gregorio Cartillo, Serafín Padín, Leandro Rojo, Carmelo Ruiz, Juan T. Pacheco, Rogelio Pérez Arce, Nicolás T. Espiro, Avelino Benayas, Pedro Bernabé, Cristián Hansen, Germán Alvarez, Pedro Milicho, Vicente Hidalgo, Inocencio Suárez, Alejandro Ramírez Onofre Salgado Estanislao Fuentes, Eulogio Rojo, Amancio Vence, Manuel Rojas. Camilo González, Federico García, Vicente J. Vidal, Eduardo Linares, Fructuoso Caledón, Javier Castell, Rómulo Muñoz, Daniel Sas, Guillermo Baumart, José Varela, Máximo Guzmán y Jesús Villarino.

Art. 4º Nómbranse con antigüedad del 1º de Enero del año corriente, á los enfermeros de 2ª clase Eugenio Sella, Antonio Ocampo, Ernesto Martínez y Eduardo Salaberry.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Capital Federal, Marzo 31 de 1909.—Vista la nota que antecede, de la 5ª División del Gabinete Militar, proponiendo al ciudadano Jerónimo P. Bernasconi para llenar la vacante de copista, de acuerdo con el presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase copista de la 5ª División del Gabinete Militar, con anterioridad del 1º de Enero del corriente año, al ciudadano Jerónimo P. Bernasconi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE

Cambio de escribientes:

Capital Federal, Abril 3 de 1909.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Queda sin efecto la S. R. de fecha 27 de Marzo último, (Boletín Militar Nº 65-1ª Parte) sobre cambio de destino de los escribientes de los distritos Nos. 15 y 47; debiendo pasar al Distrito 21 (Saladillo), el escribiente del 47 (Rioja), ex sargento Carlos E. Pratt; y al Distrito 47 el ciudadano Gabino Rodríguez, procedente del Distrito Nº 21 (Saladillo).

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Retiro:

Capital Federal, Marzo 30 de 1909.—Vista la solicitud que antecede, del enfermero de 1ª clase Luis Smidt, pidiendo acojerse á la ley de retiro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al enfermero de 1ª clase Luis Smidt, de acuerdo con el artículo 8º, capítulo II, título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del sesenta por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados á diez y seis años; diez meses y nueve días, de conformidad á lo prescripto en el decreto de fecha 28 de noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, dése al Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Construcciones, etc.

Capital Federal, Marzo 30 de 1909.—Vista la nota que antecede, del jefe del I/R. 13, en la que solicita fondos para pago de obras efectuadas y á efectuar en el cuartel que ocupa el cuerpo de su mando, y á fin de dejarlo en condiciones habitables,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Por la Intendencia de Guerra se entregará al Jefe del I/R. 13, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de dos mil quinientos pesos m/n, para pagar obras efectuadas y hacer una cocina, cercar con alambre un terreno anexo al cuartel y reparaciones en las cuadras, caballerizas w. c., debiendo imputar esta suma al inc. 7º, ítem 2, partida 10, del presupuesto de guerra.

Art. 2º El Jefe del I/R. 13, comunicará á la 5ª División del Gabinete Militar, la terminación de las obras para la inspección técnica correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Intendencia de Guerra para sus efectos.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Capital Federal, Marzo 31 de 1909.—Vista la nota que antecede, del jefe del G/2 de A. M. en la que solicita fondos para alambrar el perímetro del cuartel que ocupa el cuerpo de su mando,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La Intendencia de Guerra entregará con cargo de rendir cuenta, al jefe del G/2 de A. M. la cantidad de mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, con destino á adquirir el material necesario para el alambrado del perímetro del cuartel que ocupa el cuerpo de su mando, debiendo imputar esta suma al inciso 2º, ítem 7º, partida 10, del presupuesto de guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase á la Intendencia de Guerra para su cumplimiento.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. AGUIRRE.

Aclaratoria:

Por error, aparece como subteniente, en el Boletín Militar Nº 65-1ª Parte, el teniente de la reserva Juan P. Facio del A. 2.

Salvando un error:

Por error, aparece en el Boletín Militar Nº 34-1ª Parte, de fecha 13 de febrero del corriente año, como procedente del Distrito Nº 20 de R. y M. el teniente 1º D. Arturo Clifton Goiney, debiendo decir del Distrito 22 (Dolores); y el apellido Clipton, debiendo ser Clifton.

Imposición de pena:

Por S. D. de fecha 31 de Marzo del corriente año, se impone al soldado Gregorio Barrionuevo, perteneciente al Regimiento Nº 4 de artillería montada, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en el art. 711 inciso 6º del Código de Justicia Militar, la pena de treinta meses de confinamiento, con la accesoria del artículo 708, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 538 del mismo código, debiendo, una vez cumplida la pena, integrar en la Compañía de Disciplina el tiempo que le falta para cumplir su compromiso.

Día 4 de Abril de 1909

Sin Novedad.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Agricultura

División patentes y marcas

PATENTES CONCEDIDAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1909

6336—Aparato para hacer señales en las vías férreas—José Cassano y L. Mazzarello—Por 10 años—Marzo 1º.

6337—Mejoras en fajas abdominales—María J. de Bedes—Por 5 años—Marzo 6.

6338—Mejoras en ruedas de automóviles y otros vehículos—Ernesto C. Bass—Por 10 años—Marzo 6.

6339—Nuevo aparato para fijar puertas ventanas etc—Domingo Desplats—Por 10 años—Marzo 6.

5340—Mejoras en aparatos anunciadores—Félix Franck—Por 10 años.—Marzo 6

6.341—Jeringa para inyecciones hipodérmicas—Rodolfo Lombardo por 5 años. Marzo 6.

6.342—Mejoras en celosías—E. Vignolo Hermanos—Por 10 años—Marzo 6.

6 343—Camisa ó cubierta para cigarros—Juan R. Otero—Por 10 años—Marzo 6.

6 344—Cinta transportadora de bolsas y granos—William Goodwin—Por 10 años—Marzo 6.

6 345—Mejoras en molinos á viento—Teófilo Casas—Por 8 años—Marzo 6—Adicional al año 4663

6 346—Broche de seguridad para corbatas—Carlos A. García—Por 10 años—Marzo 6.

6 347—Aparato para destruir hormigas y otros insectos—Juan R. Borges—Por 10 años—Marzo 6.

6348—Nueva forma de chapa para la construcción de techos metálicos—Arturo Fantini—Por 5 años—Marzo 8.

7349—Un aparato dragador y elevador—Nicolás de Jamini—Por 9 años—Marzo 8—Adicional á la Nº 6133.

6350—Motor hidráulico que sirve como aparato de dragado—Nicolás de Jamini—Por 9 años—Marzo 8—Adicional á la Nº 6133.

6351—Medios de seguridad para las botellas provistas de cierre—Palotas Rezzo y Palotai Odon—Por 8 años—Marzo 8—Rev. Pat. Húngara.

6352—Mejoras en pistones—Robert Allen—Por 10 años—Marzo 11.

6353—Mejoras en pinturas—Pio Petrangeli—Por 5 años—Marzo 11.

5454—Mejoras en prensas de enfardelar.—Pablo Cichera y Cía.—Por 5 años—Marzo 11.

6.355—Máquina para ser usada en la construcción de edificios, puentes etc.—Angel C. Bellomo—Por 10 años—Marzo 11.

6.356—Mejoras en procedimientos y aparatos para producir ozono—Juan Steynis—Por 10 años—Marzo 11.

6357—Máquina amasadora para hacer mezcla y otras pastas alimenticias—Juan Diego Shaw—Por 10 años—Marzo 11.

6358—Mejoras en pinturas—Bose Gimello—Por 5 años—Marzo 11.

6359—Procedimiento para tratar á los enva

ses de roble destinados á contener vinagres—Alberto R. Fontan—Por 10 años—Marzo 11.

6360—Máquina para fabricar objetos de vidrio coplado—Carlos Barrez—Por 10 años—Marzo 11.

6361—Máquina para rellenar pecheras—Pedro Carbonell—Por 10 años—Marzo 11.

6362—Mejoras en máquinas centrífugas—Yvar Peter Bagger Knudsen—Por 10 años—Marzo 11.

6363—Mejoras en cojinetes para ejes verticales—Ivar Peter Bagger Knudsen—Por 10 años—Marzo 11.

6364—Mejoras en colchones elásticos de tela—Loreto Cipolla—Por 10 años—Marzo 11.

6365—Nueva prensa para enfardar, pastos, lanas, cueros etc—Juan B. Maggio y Juan B. Perges—Por 10 años—Marzo 11.

6366—Nueva prensa para enfardar pastos, lanas, cueros, etc.—Juan B. Maggio y Juan B. Verges—Por 10 años—Marzo 11.

6367—Nuevaprensa para enfardar pastos, lanas, cueros etc—Juan B. Maglo y Juan B. Verges—Por 10 años—Patente Adicional á la N° 6366.—Marzo 11.

6368—Nueva rastra para trabajar la tierra—Juan Romano—Por 10 años.—Marzo 11.

6369—Nuevo producto industrial de propiedades plásticas—Lorenzo de Servi—Por 5 años.—Marzo 11.

6370—Método para proveer botellas y otros receptáculos—Arthur Wilzin—Por 10 años.—Marzo 11.

6371—Nueva máquina para labar botellas—Salvador Inchauspe—Por 10 años.—Marzo 15.

6372—Mejoras en placas de blindage—Carlo Filipe Cantini—Por 10 años.—Marzo 15.

6373—Mejoras en calces ó trabas para vehículos de cuatro ó más ruedas—José Pagalla—Por 10 años—Marzo 15.

6374—Mejoras en la producción electrolítica de hipoclorito de sodio y potasio—Dante Tesieri—Por 10 años—Marzo 15—Adicional á la N° 5122.

6375—Pedestal para armazones de todas clases especialmente para máquinas—Adolph F. von Rugen—Por 10 años—Marzo 15.

6376—Inodoro con depósito cambiable y de cierre automático—Luis Agote—Por 10 años—Marzo 15.

6377—Una disposición para el alumbrado eléctrico de trenes—Compañía de Alumbrado eléctrico de trenes—Por 10 años—Marzo 22—Rev. Pat Alemana.

6378—Numerador de corriente continua—Compañía de Alumbrado eléctrico de trenes—Por 10 años—Marzo 22.

6379 Mejoras en fabricación de escoria de undición para cemento portland—Frank Nc. ay Allan—Por 10 años—Marzo 22.

6380 Mejoras en esparcidores de granos—William Goodwin—Por 10 años—Marzo 22.

6381 Aparatos para destruir langosta—Henry C. Foster—Por 10 años—Marzo 22.

6382 Mejoras en fluidos purificadores para curar la sarna en las ovejas—William G. Little y Harry Norris—Por 10 años—Marzo 22—Rev. Pat. Inglesa.

6383 Separador magnético de minerales—Georg Ulhich—Por 10 años—Marzo 22—Rev pat. Inglesa.

6384 Aparato anunciador de letreros—Remo Prati—Por 5 años—Marzo 22.

6385—Mejoras en cajones de embalaje—Carl Rudolph M. Salomón—Por diez años—Marzo 22.

6386—Perfeccionamientos en las máquinas de componer—Tipograph G. m. b. H.—Por 10 años—Marzo 22.

6387—Un nuevo sistema de marcas para el ganado—Antonucci y Cía.—Por 10 años—Marzo 22.

6388—Mejoras en máquinas para fundir tipos—John Smith Thompson—Por 10 años—Marzo 22.

6389—Turbina reversible de alta velocidad—John Marks Por 10 años—Marzo 23.

6390 Mejoras en receptáculos para líquidos—Compañía Nacional de Aceites—Por 5 años—Marzo 23.

6391—Un aparato de seguridad para bombear, filtrar y medir líquidos, inflamables—Compañía Nacional de Aceites—Por 10 años—Marzo 23.

6392—Líquido preventivo para la langosta contra los vegetales—Emilio Olsson—Por 10 años—Marzo 23.

6393—Perfeccionamientos en cortes para calzado—Benito Martina Costa—Por 10 años Marzo 23.

6394—Trampa para cazar y embolsar langosta—Juan Casin—Por 10 años Marzo 23.

6395—Mejoras en calzado y método para hacer el mismo—United Shoe Machinery C° of S. A. Por 10 años—Marzo 23.

6396—Nuevo producto insecticida—Juan Ferrandi—Por 10 años—Marzo 23.

6397—Mejoras en aporcadores—Ambrosio Canziani é hijos—Por 10 años—Marzo 23.

6398—Aparato para evitar la caida de la correa en cualquier clase de máquinas—Juan B. Maggio y Cía—Por 10 años—Marzo 23.

6399—Un aparato regulador automático para máquinas frigoríficas—Frederic Agustin Pollard—Por 10 años—Marzo 23—Rew. Pat. Belga.

6400—Mejoras en los cambios de dirección de rieles—Enrique Brovelli y B. Guerrieri—Por 10 años—Marzo 23.

6401—Maquina langosticida—Juan M. Adone—Por 10 años—Marzo 23.

6402—Máquina acordonadora de las palas de calzado.—United Shoe Machinery Go of S. A.—Por 10 años.—Marzo 23.—Rev. Pat. Norte Americana.

6403—Un troley para tranvías eléctricos—Andrés Egan—Por 5 años—Marzo 26.

6404—Mejoras en máquinas linotipo—Mergenthaler Linotype C° ces. de J. Rogens—Por 7 años—Marzo 26.

6405—Mejoras en máquinas linotipo—Margenthaler Linotype C° Ces. de J. Rogens—Por 6 años—Marzo 26—Rev. Pat. Norte Americana.

6406—Mejoras en lámparas quemadoras de vapor—Marion William Pitner—Por 5 años—Marzo 26.

6407—Aparato para armar andamios—José Ruland y H. Zappe—Por 4 años—Marzo 26—Adicional á la N° 5919.

6408—Un mechero de gas acetileno para la intemperie—Andreas Nielsen—Por 10 años—Marzo 26—Rev. Pat. Francesa.

6409—Mejoras en cerraduras embutidas—Robert James Smith—Por 10 años—Marzo 26.

6410—Envase de cierre inviolable.—Jorge Aime y Juan N. Benvenuto.—Por 10 años—Marzo 26.—

6411—Medios perfeccionodos para producir un movimiento de vaivén—Charles V. Boye y John N. Tierney—Por 10 años—Marzo 26.—

6412—Mejoras en ó con relación á máquinas para ahormar á sus semejantes—United Shoe Machinery Co of S America, ces. de A. Bates y Britishs Co.—Por 10 años—Marzo 26—Rev Pat. Inglesa.—

6413—Mejoras en la construcción de un carruaje determinado—Jacinto Romero, A. Pasel y L. C. Escalada—Por 10 años—Marzo 26—Adicional á la N° 6332.

6414—Mejoras en motores rotativos, bombas y sus similares—Sud. Harry Drewer Ld. ces. de F. L. Lamplough—Por 10 años—Marzo 26.

6415—Procedimiento para extraer metales de sus gangas—Pierre Germain—Por 10 años—Marzo 26.

Ametralladora automática—F. I. A. T. Fábrica Italiana Automovile Torino—Por 10 años—Marzo 26.

6417—Colgadero para curtiduría—Nicolás Peter Tendering—Por 5 años—Marzo 26.

6418—Dispositivo para la limpieza automática de los rieles de tranvía—James Sandor Sutter—Por 5 años—Marzo 31.

6419—Mejoras en aparatos motores—Edward W. Coleman—Por cinco años—Marzo 31.

6420—Mejoras en registradores de documentos—Francisco de Fortuna—Por cinco años—Marzo 31.

6421—Sistema de edificación—Benito de la Fuente—Por 10 años—Marzo 31

6422—Aparato para el exterminio de acridios—Juan S. Villada—Por 5 años—Marzo 31.

6423—Mejoras en bombas—Eduardo Muller—Por 10 años—Marzo 31.

6424—Fuente ó plato de carton para el expendio de dulces etc.—Pagliani y Cía—Por 5 años—Marzo 31.

6425—Un nuevo carbon artificial y procedimiento paaa fabricarlo—Juan Christensen—Por 10 años—Marzo 31.

6426—Mejoras en dispositivos de suspensión—Frederik Walton—Por 10 años—Marzo 31.

6427—Proyectil de punta para armas de fuego de mano—Deutsche Waffen-und Munitionsfabriken—Por 10 años—Marzo 31—Rev. Pat. Alemana.

6428—Aparato para lavar y enjugar ventanas, espejos etc—Edwand Cristopher Lane—Por 5 años—Marzo 31 Rev. Pat. Portugal.

6429—Aparato para matar langosta por combustión de gases—Abraham Grosetti—Por 5 años—Marzo 31.

6430—Mejoras en prensas de recortar para el trabajo de pieles—United Shoe Machinery C°. of S. A.—Por 10 años.—Marzo 31.

6431—Nuevo sistema de enganche para ferrocarriles y tranvías—Nicola Pavia y Giacomo Casales—Por 5 años.—Marzo 31.

6432—Máquina para recojer los tallos de los algodoneros—Juan Francisco Applebu—Por 10 años.—Marzo 31.

6433—Un dispositivo para cerrar automáticamente las comunicaciones entre dos ambientes—Giuseppe Mazzolini—Por 10 años.—Marzo 31—Rev. Pat. Italiana.

6434—Procedimiento para incombustibilizar y petrificar madera y su empleo en construcción—Francisco Arregger—Por 10 años.—Marzo 31.

6345—Un descargador de agua mejorado para inodoro y sus similares—William Turnbull—Por 10 años—Marzo 31.

6436—Hoja para despachos telegráficos con doblado y cierres especiales—Alessandro Moschini—Por 10 años—Marzo 31.

6437—Mejoras en aparatos destructores de insectos—Lorenzo Ques—Por 4 años—Marzo 31—Adicional á la N° 5812.

6438—Procedimiento para revestir paredes, techos, muebles, etc. con azulejos, baldosas, etc.—Antonio Morales—Por 10 años—Marzo 31.

6439—Mejoras en colchones elásticos—Pablo Merli—Por 10 años—Marzo 31.

6440—Mejoras en anotadores de caja—Frederic H. Trevellian—Por 10 años—Marzo 31.

6441—Mejoras en rótulos para botellas y envases en general—Salvador Inchauspe—Por 10 años—Marzo 31.

6442—Jabones con avisos indelebles—Alois E. Beker—Por 5 años—Marzo 31.

6443—Motor de movimiento continuo—Pedro Andrieu—Por 10 años—Marzo 31.

6444—Medios para regular máquinas conmutadoras polifasicas—Jens Lassen La Coux—Por 10 años—Marzo 31.

6445—Máquina sobadora de pasta de pan—Pablo Zaffaroni—Por 9 años—Marzo 31—Adicional á la N° 5564.

6446—Mejoras en dispositivos de suspensión—Frederic Walton—Por 10 años—Marzo 31—Adicional á la N° 6424.

6447—Dispositivo para asegurar el funcionamiento de las bombas—Charles Caille—Por 10 años—Marzo 31—Rev. Pat. Francesa.

6448—Dispositivo pulverizadores insecticidas—Antonio Zwingen—Por 10 años—Marzo 31.

6449—Procedimiento y composición para la fabricación de mosaicos jaspeados—Figuerola, Palau y Cía Por 10 años—Marzo 31.

6450—Aparato para pasar el cargamento de un buque á otro—Societa del «Poridrometro»—Por 10 años—Marzo 31.

Patentes denegadas

1110—Mejoras en fallebas—Paulino Ingles y Badia.—Marzo 24.

1111—Mejoras en aparatos para sacar el polvo de las alfombras, colchas, etc. por aspiración de aire—Mestitz y Sohn—Marzo 24.

1112—Mejoras en aparatos para absorber el polvo—J. Waechter—Gerber—Marzo 24.

1113—Cierre para envases cilíndricos para yerba mate y sustancias similares—E. F. F. Fontan—Marzo 24.
1114—Nuevo producto industrial, material de construcción de yeso con agregación de pajas huecas, etc.—Ritchie, Tudderham y Co.—Marzo 24.
1115—Mejoras en la fabricación de alpargatas—P. Jauregui—Marzo 24.
1116—Dispositivo para la ventilación de calzados—Andrés Conte—Marzo 24.
1117—Mejoras en la fabricación de colchones elástico tipo argentino—Vicente E. Groba—Marzo 24.

Patentes Transferidas

Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía—Pat. Nº 3298—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía.—Pat. Nº 3345—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía.—Pat. Nº 3410—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía.—Pat. Nº 3435—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía.—Pat. Nº 3701—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía.—Pat. Nº 3743—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía—Pat. Nº 4151—Marzo 5.
Alberto Teodoro de Bary á Zimmermann, Noé y Cía—Pat. Nº 6177—Marzo 5.
Arthur Kittson á Sd Lux Kittson del Río de la Plata—Pat. Nº 2543—Marzo 24.
Sherad Comper Coles y Company limited á The Sheradizing Syndicate Limited—Pat. Nº 3892—Marzo 31.—JOSÉ ANTONIO VELAR, Comisario de Patentes.—*Edmundo Leurot*, Secretario.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El *Boletín Oficial* aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.
La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el *Boletín Oficial*, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909.)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).
Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida.
No habiéndose presentado á la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quorum legal para la asamblea anual, se cita nuevamente á los Srs. Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 17 del corriente, á las 10,30 a. m. en la sede social de la Compañía Caugallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del 5º ejercicio y distribución de utilidades.
2º Renovación de tres directores.
3º Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario y Tesorero.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Administrador por el año 1909.
6º Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.
Se recuerda á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones de conformidad con el artículo 29.—Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—El Secretario.
1º abril Nº 171-v-15 abril

Compañía Lhociel Sheep Farming Company Limited

Domicilio: Calle Florida 77
País de origen: Inglaterra
Autorizada por Decreto 14 de Julio de 1898
Capital Autorizado........... £ 50000
» Suscripto y Realizado.. » 50000
Balance anual 30 de Junio

ACTIVO	$ m/n
Campo, Edificios, etc	504321 48
Hacienda Lanar, Vacuna y Caballar	177934 28
Muebles	114 55
Varios Deudores	32294 03
Almacén	45130 57
Consignación	249 05
Caja y Banco	10790 69
Varios Gastos	23962 91
	$ 794797 56

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	769691 55
Hacienda Lanar	830 50
Alquileres, Lana y Cueros	372 91
Varios Acreedores	23902 60
	$ 794797 56

F. D. Robertson y Cía.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1909.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.
Nº 208-v-13 abril.

St George's College. Lda.

No habiéndose depositado las acciones requeridas por los Estatutos para la Asamblea General que debiera tener lugar el 30 de Marzo de 1909, convócase por segunda vez á los Sres Accionistas á Asamblea General para el día 13 de Abril á las 3.30 p. m. en la calle Maipú 265 2º piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance hasta el 31 de Diciembre de 1908.
2º Elección de Presidente, 4 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijar su remuneración.
Los certificados de acciones deberán ser depositados, en el escritorio del Secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, 1º de Abril de 1909.—El Secretario.
3 Abril Nº 192 v 13-Abril.

Sociedad Anónima Fundición y Taller «La Unión»

Domicilio: Corrientes 4060
Fecha de Constitución de la sociedad: Mayo 1 de 1906
Capital autorizado: $ c/l 700 000.—Capital realizado: $ c/l 600.000.—Acciones á Emitir: $ c/l 100.000.
Balance de comprobación por el mes de Febrero 1909

DEBE	$ m/n
Terrenos y edificios	454837 77
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	193963 21
Mercaderías y materias primas	69306 44
Caja	3553 07
Gastos de instalación	11286 56
Gastos de explotación	24505 31
Renovación y reparación de edificios	409 54
Deudores y obligaciones á cobrar	104729 97
	862591 87

HABER	$ m/n
Capital autorizado. $ 700.000 — Menos á emitir.... $ 100.000 —	
Capital realizado	600000 —
Obligaciones 2000 obligaciones de $ 100 c/u con 7 % de interés	200000 —
Fondos de de reserva	54558 88
Cuentas á pagar	7259 92
Ganancias y pérdidas	773 07
	862591 87

C. H. Menzies, Presidente:—R. W. Anderson, Secretario
Buenos Aires, Marzo 27 de 1909.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.
N 198 v-8-Abril.

Sociedad Anónima Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril á las 3 p. m. en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente orden del día:
Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, é informe del Síndico.
Elección del nuevo Directorio.
Elección de Síndico y Síndico suplente.
Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Corrientes 327, hasta el 11 de Abril.—El Gerente.
31 mar.-N 158-v-14 Abril

Sociedad Anónima Prince George's Hall

Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1908
Se previene á los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en el Salón de la Sociedad, calle Cuyo 1230, el Miércoles 14 de Abril de 1909, á las 4.30 p.m.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores.
4º Elección de Síndico y Suplente. Por orden del Directorio.—El Secretario.
29 marzo-Nº 145-v-14 abril

BANCO DE PENSIONES

Montevideo

Sucursal: Florida 409, Buenos Aires

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904 y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina con fecha 13 de Diciembre de 1907

Capital autorizado $ 50.000,— oro uruguayos, divididos en cinco series de cien acciones cada una. Valor de cada acción cien pesos oro uruguayos. Capital Suscripto $ 50000,— oro uruguayos.—Capital Realizado $ 20.000,— oro uruguayos.—Fondo de Pensiones Realizado $ 117.126,30 oro uruguayos, colocado en hipotecas y bienes raíces.

Sucursal República Argentina—Balance al 31 de Enero de 1909.

CUENTAS	NUMEROS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Casa Matriz		25092 12		25092 12
Caja	119'5 77	6378 26	5537 51	
Caja General Inamovible		626 80		626 80
Caja Especial »		411 —		411 —
Caja Preferida »		9267 42		9267 42
Caja General Reembolsos		48 86		48 86
Caja Especial »		33 51		33 51
Caja Preferida »		743 41		743 41
Fondo Disponible		626 99		626 99
Impresos	2297 15		2297 15	
Muebles y Utiles	7000 79		7000 79	
Gastos Generales	1576 51		1576 51	
Correo	18 —		18 —	
Comisiones	327 20		327 20	
Garantía al Correo	100 —		100 —	
Gastos Propaganda	1524 25		1524 25	
Sueldos	870 —		870 —	
Banco de Londres y Brasil	2768 28	2900 —		131 72
Impuestos Libretas	22 50		22 50	
Cuentas á Cobrar	739 79		739 79	
Suscriptores	16229 10		16229 10	
Ganancias y Pérdidas	749 80		749 80	
Cuentas á Pagar		10 77		10 77
	46139 14	46139 14	36992 60	36992 60

Buenos Aires, Enero 31 de 1909.

Luis Berrutti, Gerente.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 202 v 7 Abril.

Compañía de Electricidad del Plata

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno según decreto de fecha Junio 18 de 1904

Oficinas de la Sociedad: Calle San Martín 132

Capital emitido y realizado.	$	352800 m/l
» á emitir	»	147200 »
	$	500000 m/l

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1908

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir		147200 —
Fundación de la Empresa y llave y concesión		55339 99
Terreno, Edificios, Maquinaria y Red Eléctrica		580292 51
Materiales, Herramientas y Útiles		21388 30
Seguros é Intereses	384 35	6698 04
Caja y Bancos		3414 78
Varios Deudores		30690 —
Gastos Generales de Explotación		33358 99
Conversión	85733 65	
	$ 86118 —	878382 61

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		500000 —
Varios Acreedores	46118 —	37817 35
Corriente Eléctrica		53472 91
Amortización		88217 01
Fondo de Reserva		4026 27
Hipoteca	40000 —	
Conversión		194849 07
	$ 86118 —	878381 61

Herm. H. Schlieper, Presidente.—Th. de Bary, Vice-Presidente.—S. Hale Pearson, Ernesto Stricker, M. Herlitzka, Directores.—Enrique Schlieper, Síndico Suplente.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela.*—Inspector General.

Nº 206-v-13 abril.

Compañía Sud-Americana de Cobre de Corocoro

Sociedad Anónima—Calle Rivadavia 666

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria—Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril á las 4 1/2 p.m. en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria del Directorio y Balance de Saldos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1908.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad á más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Convócase asimismo para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local y hora una vez terminada la asamblea ordinaria, siempre que hubiera suficiente número de acciones depositadas, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la conveniencia de venta de todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc.

2º Autorización al Directorio para vender todas las propiedades mineras, edificios, maquinarias, etc., á la compañía «The Corocoro United Copper Mines Limited» que se formará en Inglaterra, para esta y otras adquisiciones.—Buenos Aires, 18 Marzo de 1909.—El Directorio.

20 marzo N 86-v-23 abril.

The River Plate Quebracho Company

Segunda Convocatoria

No habiéndo reunido el número legal de acciones representadas para que se verificase la Asamblea General Ordinaria del 27 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos sociales se convoca por segunda vez á los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, á las 4 1/2 p. m., en el salón de Luzio Hermanos, calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1908.

2º Elección del nuevo directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art 34 de los Estatutos, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la asamblea, las acciones que posean, para obtener la boleta de entrada, en la cual se expresará el número de votos, á que tienen derecho.

Las boletas se expenderán todos los días hábiles desde las 2 1/2 hasta las 5 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 489, piso 2º.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.—El Presidente.

30 marzo-Nº 148-v-12 abril.

Compañía Minera los Bayos

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la Asamblea General ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 15 de Abril, á las 4 p. m. en el local social S. Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1908.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los Sres. José Mussini y Vicente L. Casares, que terminan su mandato y del Dr. José Mª. Cullen que fué elegido Director Titular por la Asamblea anterior.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea y que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado (Art 39 y 41 de los Estatutos).—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1909.—El Secretario.

30 Marzo-Nº 152 v-13-Abril.

LA COLONIZADORA BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Autorizada con Decreto del S. G. de la Nación con fecha 30 de Septiembre de 1907

Capital autorizado $ m/n 1.500.0000,— Capital Suscripto $ m/n 647.400,—.

Capital Realizado $ m/n 647.400 —. Fondo de Reserva $ m/n 5 671 29.

Fondo de Amortización $ m/n 51.041 65

Oficina: Bartolomé Mitre 383. — Escritorio 33/34

BALANCE TRIMESTRAL DE NUMEROS AL 28 DE FEBRERO DE 1909.

Capital	$m/n		1500000 —		1500000 —
Acciones Serie 1a	»	102600 —		102600 —	
» » 2a	»	750000 —		750000 —	
Accionistas	»	40 —	40 —		
Caja	»	11957 71	11199 52	758 19	
Comisiones	»		129 —		129 —
Intereses y Descuentos	»	4467 95	92 6 77		4748 82
Mercaderías	»	55356 19	57604 91		2248 72
Ganado	»	74741 44	51561 60	23179 84	
Artículos Rurales	»	121368 13	52756 81	68611 32	
Gastos Generales	»	4083 87		4083 87	
Propiedades	»	894196 53		894196 53	
Hipoteca sobre Campos	»		360553 07		360553 07
Intereses » »	»	24543 35		24543 35	
Letras á pagar	»	41032 51	102681 74		61649 23
Ganancias y Pérdidas	»	501 70	100 —	401 70	
Muebles y Utiles Establecimiento	»	2745 55		2745 55	
Productos Agrícolas	»	63353 59	223831 15		160477 56
Sueldos	»	19590 33		19590 33	
Fletes y Acarreo	»	11552 20	1966 50	9585 70	
Productos Trilladoras	»	3179 34	1613 82	1565 52	
Manutención Personal Establ	»	4906 06		4906 06	
Gastos de Fundación	»	6111 72		6111 72	
Fondo de Reserva	»		5671 29		5671 29
Fondo de Amortización	»		51041 65		51041 65
Acciones en depósito	»	50000 —		50000 —	
» depositadas	»		50000 —		50000 —
Cuentas Corrientes	»	1082543 87	848904 21	298843 22	65203 56
TOTALES	$m/n	3328872 04	3328872 04	2261722 90	2261722 90

Buenos Aires, Marzo 20 de 1909

L. Pellerano, Presidente.—p. El Director-Gerente, D. Gallotti, Contador.—*Vº Bº* A. Bianchi, Síndico

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 201 v-13-Abril.

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

A pedido de varios accionistas, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 722, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del Art. Nº 31 de los Estatutos de la Sociedad, el que se propone quede redactado en los siguientes términos: «Los beneficios líquidos serán repartidos del modo siguiente: Dos por ciento al Presidente; cuatro por ciento á los otros Directores y al Síndico en proporción de su asistencia á las reuniones; hasta diez por ciento al Fondo de Reserva á juicio del Directorio hasta que llegue á formar una suma igual al capital social; veinte por ciento como máximum para acordar participaciones á empleados á juicio del Directorio; sesenta y cuatro por ciento, ó lo más que resulte según el porcentaje destinado al Fondo de Reserva y las participaciones, á los accionistas».

2º Facultar al directorio para transferir al Fondo de Reserva en las épocas y proporciones que estime convenientes el total ó parte del saldo existente en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Ratificación en la misma asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la asamblea.—Buenos Aires, 2 de Abril de 1909.—El Secretario.

3 Abril-Nº 190-v-19 abril.

Empresa de Luz y Fuerza

Buenos Aires—Sociedad Anónima

Convocatoria – Por resolución del Directorio se cita á los Sres. Accionistas á Asamblea extraordinaria para el día 14 de Abril del año corriente á las 3 p.m. en el local de la Sociedad, calle Defensa 317.

Orden del día:

1º Aprobación del convenio celebrado ad referéndum para la transferencia de la Empresa de Luz y Fuerza, Mendoza.

2º Autorizar al Directorio para ejecutar en todas sus partes este convenio y emitir los títulos necesarios para esta operación.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.

30 marzo-Nº 149-v-14 abril

Compañía Argentina de Automóviles

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita á los Señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 Abril próximo á las 4 p. m. en el local Maipú 1257, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

Elección de tres Directores que han de reemplazar á los que por sorteo terminan su mandato (Ar. 15).

Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados tres días antes de la reunión de la asamblea en el local de la Compañía, Maipú 1256 — El Secretario.

23 marzo Nº 111 v 7 de Abril.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Oficinas de la Sociedad: Calle San Martín 132

Capital suscrito y realizado.. $ o/s 196950

» á realizarse......... » 3050

$ 200000

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904

Balance trimestral al 31 de Diciembre 1908.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir	3050 —	
Establecimiento y Flotilla	342705 13	13341 66
Gastos Generales, de Explotación, Materiales y Útiles de Escritorio	72630 09	58661 12
Varios Deudores	2213 82	1948 52
Caja		1208 —
Conversión	10536 86	
	$ 431153 90	75159 30

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	200000 —	
Productos vendidos: Ventas desde 1/10 á 31/12 ..... c/l 138725 43		
Existencias 30/9/1908.. » 110438 47		28286 96
Ganancias y Pérdidas	73887 38	
Amortización	90418 33	
Fondo de Reserva	7882 59	
Fondo Especial de Seguro	22000 —	
Varios Acreedores	36947 60	22834 29
Conversión		24038 05
	$ 431135 90	75159 30

Herm. H Schlieper, Presidente.—Th. de Bary, Vice Presidente. — S. Hale Pearson, Director.— J. J. Romero, Síndico.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 205-v-13 abril.

Compañía Nacional de Construcciones

Sociedad Anónima

Convocatoria—Por resolución del Directorio de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15, de los estatutos sociales se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo á las 4 p.m, en las oficinas de esta Compañía Victoria 788 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombrar dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Sres. Molina Civit y Vicente Scala titulares y Alberto H. Almirón y Carlos Malméu suplentes.—El Gerente.

19 marzo-Nº 79-v-16 abril

Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires Limitada

Se convoca á los accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú nº 131, el 17 de Abril de 1909, á las 2 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

Reformas al estatuto social.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 3 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909. El Directorio.

24 marzo—Nº 125-v-14 abril.

BANCO DE PENSIONES

Montevideo

Sucursal: Florida 409, Buenos Aires

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904 y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina con fecha 13 de Diciembre de 1907

Capital autorizado $ 50.000,— oro uruguayos, divididos en cinco series de cien acciones cada una. Valor de cada acción cien pesos oro uruguayos.—Capital Suscripto $ 50.000,— oro uruguayos.—Capital Realizado $ 20.000,—oro uruguayos.—Fondo de Pensiones Realizado $ 119.621,42 oro uruguayos, colocados en hipotecas y bienes raíces.

Sucursal República Argentina—Balance al 28 de Febrero de 1909.

CUENTAS	NUMEROS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Casa Matriz		28560 92		28560 92
Caja	17634 97	15762 73	1872 24	
Caja General Inamovible		746 20		746 20
Caja Especial »		481 80		481 80
Caja Preferida »		9776 42		9776 42
Caja General Reembolsos		78 71		78 71
Caja Especial »		51 21		51 21
Caja Preferida »		845 21		845 21
Fondo Disponible		911 34		911 34
Impresos	2323 15		2323 15	
Muebles y Utiles	7000 79		7000 79	
Gastos Generales	2874 61		2874 61	
Correo	40 90		40 90	
Gastos Publicidad	21 —		21 —	
Comisiones	624 42		624 42	
Garantía Correo	100 —		100 —	
Gastos Propaganda	4604 75		4604 75	
Sueldos	1040 —		1040 —	
Banco de Londres y Brasil	7216 53	5150 —	2066 53	
Impuestos Libretas	43 —		43 —	
Suscriptores	17361 60		17361 60	
Ganancia y Pérdidas	749 80		749 80	
Cuentas á Cobrar	739 79	10 77	729 02	
	62375 31	62375 31	41451 81	41451 81

Buenos Aires, Febrero 28 de 1909.

Luis Berrutti, Gerente.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 203 v 7-Abril.

Compañía Gas de San Nicolás

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril del corriente año, á las 3 p. m. en el escritorio de la Compañía, calle Venezuela 678, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1908.

2º Resolver sobre la distribución aconsejada por el Directorio del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elegir por haber terminado su mandato, un Director titular; en reemplazo del Sr. Servando E. Gómez, un Director suplente en reemplazo del Sr. Carlos M. Pradere y Síndico de la Compañía, de acuerdo con el art. 340 de Código de Comercio.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el escritorio de la compañía.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El Directorio.

26 Mar. Nº 129. v.-14 Abril.

Societad Unione Meridionale

Lorea 1046.

Se avisa á los Señores Socios que el Domingo 11 del corriente mes, á las 2 p. m. tendrá lugar la asamblea ordinaria del primer trimestre de 1909. Unica convocación. La orden del día está expuesta en secretaría.—El Secretario.

5 Abril-Nº 188-v-7 abril.

Estancias O'Farrell Limitada

Sociedad Anónima

Se cita á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 16 del corriente á las 4 p. m. en la calle San Martín 274, con los objetos siguientes:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio con el balance financiero cerrado el 31 de Marzo.

2º Fijación del dividendo á distribuirse y formación de las reservas.

3º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los salientes por sorteo y de Síndicos titular y suplente, cesantes por terminación de mandato.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1909.—El Secretario.

2 Abril Nº 176 v-16-Abril.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la sociedad calle B. Mitre 531.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Sres. Jacobo Kade y Dr. David de Tezanos Pinto, que terminaron su mandato.

2º Confirmar el término por el cual fué elegido director el Sr. Teodoro de Bary

Nota—Para asistir á la asamblea los Sres. Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes de la asamblea.—El Secretario.

31 marzo-Nº 157 v-14 abril

"EL QUEBRACHO"

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Octubre de 1903

Oficina de la Sociedad Calle San Martín 132

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Enero de 1909

ACTIVO	o/s.	c/l.
Establecimiento en Fives Lille, Maquinar., Casas, Galpones, Ranchos y Ferrocarril Decauville	332678 01	3413 11
Rollizos, Materiales, Muebles, Utiles y Hacienda	31516 82	14937 73
Almacén y Tienda		12365 64
Varios Deudores		8053 15
Gastos Generales, de Explotación, Intereses y Seguros	16840 27	378606 88
Caja		165 92
Conversión	172754 43	
	543789 53	417542 43

PASIVO	o/s.	c/l.
Capital Autorizado é Integrado	160000 —	
Varios Acreedores	180743 49	9682 31
Extracto de Quebracho vendido	131729 31	6793 88
Ganancias y Pérdidas		8441 32
Amortización	70305 92	
Fondo de Reserva	1010 81	
Conversión		392624 92
	543789 53	417542 43

Herm. H. Schlieper, Presidente.—J. Kade, Vicepresidente.—A. Peper, O. Zublin, Directores.—E. Hagemann, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 207-v-13 abril.

Sociedad «Nazionale Italiana»

Buenos Aires, Abril 2 de 1909.

Se avisa á los Socios, que el Domingo 11 del corriente á la 1 1/2 p.m. tendrá lugar en el Salón Social Alsina 1465, la Asamblea Trimestral en 1ª convocatoria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Memoria—Balances.

3º Informe de los Revisores de cuentas.

4º Suspensión de la cuota de ingreso por un tiempo determinado, para las personas que deseen ingresar y que no tengan más de treinta años.

5º Elección de un Vocal Suplente.

No teniendo lugar la Asamblea el Domingo 11, de acuerdo con nuestros Estatutos, se celebrará el Domingo 18, con cualquier número.—El Gerente. 3 Abril Nº 189 v. 7-Abril.

Sociedad «Colonia Italiana»

Paraná 555

Se avisa á los señores socios que el Domingo 18 del corriente á la 1,30 p. m, tendrá lugar la Asamblea del primer trimestre de 1909.

Siendo la segunda convocatoria la Asamblea se efectuará con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, está en Secretaría.—B. Gerosa, gerente.

Abril 6—Nº 199-v-18 abril.

Compañía de productos Conen

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, se cita á los Sres. Accionistas á la quinta asamblea general ordinaria, para el día 14 de Abril á las 3 1/2 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1908.

2° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Ocho días antes de la reunión de la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 altos para obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, 27 de Marzo de 1909.—El Presidente.

31 Marzo Nº 164-v-14-Abril

La Aurora

Compañía Nacional de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca á los Sres. accionistas á la asamblea General ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril próximo, á las 4 de la tarde en la calle San Martín 158 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de los beneficios.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, un director titular por un año, un director suplente por dos años, síndico y síndico suplente.

4º Reforma de los estatutos propuesta por el directorio.

Se hace saber á los Sres. accionistas que para concurrir á la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía con cinco días de anticipación.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.—C. Amadeo Piaggio, gerente. 2 Abril Nº 118 v-15 Abril.

Cristalerías Rigolleau Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo Nº 665, 3er piso, el día martes 20 de Abril próximo á las 2,30 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria General, correspondiente al ejercicio de 1908.

2º Elección de un Director, en reemplazo del Sr. Emilio Kersting, quien renunció por haberse retirado á Europa.

3º Elección de Síndico suplente.

Nota: Se hace presente á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Belgrano Nº 550, á lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea. —El Directorio. 2 Abril Nº 184 v-20-Abril

Electro Universal Cellino

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase á asamblea extraordinaria á los señores accionistas de la sociedad anónima Electro Universal Cellino, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1909, á las 8 p. m. en el local social, calle Carlos Pellegrini 234, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Estado de la sociedad.

2º Aceptación ó rechazo de la renuncia del directorio.

3º En caso de aceptación, nombramiento de los nuevos directores.

Los certificados de acciones deberán depositarse en el mismo local, ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículos 26 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.—El secretario.

27 Marzo-Nº-136-v-19 abril.

Sociedad anónima «Arenal de los Patos»

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las 3 p.m. en la calle Alsina Nº 383.

Orden del día

1º Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2º Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1908.

3º Propuesta para explotar los negocios de la Sociedad contra pago de una suma fijada mensual.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada. Buenos Aires, 1º de Abril de 1909. El Directorio.

2 Abril Nº 182-v-22 Abril

La Alcancía Popular

Banco Cooperativo Universal

2a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General (ordinaria) que tendrá lugar el Jueves 15 del corriente á las 8 y 1/2 p. m. en el local social calle Rivadavia Nº 2027 á fin de tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura de la memoria é informe del Síndico.

2º Aprobación del balance anual y cuentas del ejercicio.

3º Nombramiento del Síndico titular suplente.

4º Aprobación de los actos administrativos practicados por el Directorio y gerente de la Institución.

5º Determinar la autonomía de los discos de la subsripción de las acciones en general, Vales Directos y Vales Circulares.

6º Disposiciones á tomarse con respecto á las acciones y obligaciones en mora.

7º Modificaciones al proyecto de construcciones y edificación del Barrio Obrero de la «Alcancía Popular» en esta Capital, forma de pago para adquirir ventajosamente los terrenos y la casa propia, por medio de las distintas emisiones de los Vales Circulares.

8º Quema de Valores, 3a incineración de Vales Directos pagados á cuenta de dividendos sobre acciones en general.

Se previene á los Sres. accionistas que deben depositar sus acciones ó recibo provisorio de las mismas en el Banco y retirar su tarjeta de entrada á la Asamblea hasta 3 días antes de efectuarse, ocurriendo á la Secretaría de 1 á 4 p. m. y que ella se llevará á cabo cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. —Buenos Aires, Abril 5 de 1909.—El Secretario. Abril 6.—Nº 200 v-15 abril.

Compañía de Electricidad, Luz y Fuerza de Junín

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1909, á las 3,30 p. m., en el local calle San Martín 113 (altos) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y Balance del Director é informe del Síndico.

3º Distribución del dividendo.

4º Elección de un Director titular y dos suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Autorización al Director para ofrecer las acciones no subscriptas que completan el capital.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de nuestros Estatutos, para tener derecho á tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 360, ó presentar un certificado de depósito de algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha de su celebración. —El Secretario.

Abril 6—Nº 196-v-26 abril.

Sociedad General Pobladora

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril próximo á las 4 de la tarde, en el local social (Bartolomé Mitre 519) á fin de tratar sobre la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1908 é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.

Los Sres. accionistas, que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea, previniéndose que ésta se verificará, cualquiera que sea el número de acciones que concurran. —Buenos Aires, 30 de Marzo de 1909.—El Gerente.

31 Marzo Nº 166 v 15 abril.

Compañía Nacional de Impresos

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente á las 10 a. m. en el local social Moreno 1478 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de 4 directores y Síndico titular y suplente.

4º Autorización para aprobar el acta.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos se previene á los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones en la Compañía hasta 3 días antes de la asamblea para tener derecho á asistir á ella.—Buenos Aires, Abril 2 de 1909.—El Directorio.

Abril 5-Nº 196-v-26 abril

Sociedad Anónima Balneario de Punta del Este

Cangallo esquina 25 de Mayo

Segunda convocatoria—No habiéndose presentado número suficiente de accionistas para formar quorum legal en la asamblea convocada para el día 29 de Marzo, el directorio resuelve convocar á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de abril próximo, á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cangallo 301 para tratar la siguiente

Orden del día

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1908.

2º. Nombramiento de síndico y suplente de síndico en reemplazo del Dr. J. M. Henríquez, que ocupaba el puesto de titular en substitución del Sr. Leopoldo Pérez, que falleció.

Nota—Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea para obtener la boleta de entrada. Siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.—Por Gerente P. Ballesteros Barros.

Abril 7—No. 204 v-20-Abril

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á subasta pública cuya oferta se hará verbalmente bajo la base de ocho pesos moneda nacional ante el escribano mayor de Gobierno, para la compra de terneras que se sacrifiquen en el Conservatorio Nal. de Vacuna durante el año 1909. El remate tendrá lugar el día 3 de Mayo á las 3 p.m. en el local que ocupa el Departamento Nal. de Higiene, Paseo Colon 533. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 2 á 4 p.m. v-3 Mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la provisión de diez y ocho bueyes, con destino á los servicios de las máquinas «Champión» del Departamento de Obras Públicas. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 5 de 1909. v-15-Abril

Licitación para la provisión de treinta máquinas barredoras, según modelo, con destino á la limpieza pública. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Abril 5 de 1909. -v-15 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de camas y mesas de luz de hierro, destinadas á la Colonia Nacional de Alienados, para el corriente año. Tendrá lugar en el Hospital de Las Mercedes, el día 7 de Abril del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1909.—El Director. v-7 abril.

Ministerio de Hacienda

Licitación de uniformes de invierno

Buenos Aires, Marzo 24 de 1909.

Siendo necesario proceder á la licitación de los vestuarios de inviernos de los marineros al servicio de los resguardos,

SE RESUELVE:

Llámase á licitación para la provisión de las prendas de uniformes, relacionadas en la base primera del pliego de condiciones que se agrega y al cual deberán sujetarse estrictamente las propuestas, fijándose el día 15 de Abril, á las 3 p. m., para la apertura de las mismas, en la secretaría de este Ministerio.

Pase á la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección, á sus efectos.

IRIONDO.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE MARINEROS, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 15 DE ABRIL Á LAS 3 P.M.

1º El número y clase de prendas á proveer, son las siguientes:

356 Gabanes de paño.
356 Blusas de paño.
356 Pantalones de paño.
356 Gorras de paño.
712 Pares borceguíes.
712 » medias.
712 Camisas lienzo.
712 Calzoncillos lienzo.
356 Capas impermeables.
16 Ginetas para sargentos.
16 Ginetas para cabos.

Las propuestas podrán presentarse por todo ó excluirse el calzado, gorras y capas impermeables, por cada uno de cuyos artículos se admitirán propuestas separadas.

2º Las cantidades expresadas en el artículo anterior, son las mínimas á entregar, pero el Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de aumentarlas ó hacer los pedidos extraordinarios que fueran necesarios durante el año, y los contratistas estarán obligados á proveerlos á los mismos precios licitados.

3º Los precios deberán ser unitarios y establecerse en pesos moneda nacional, y las propuestas serán calculadas por el total licitado, á fin de determinar el monto total de las mismas.

4º Cada proponente acompañará á su propuesta, las muestras de paño azul y gris y de los demás artículos á proveer y de los materiales á emplear, debiendo sujetarse toda la provisión á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados, en la División Inspección y Contralor de la Segunda Sección.

5º La entrega será hecha por los contratistas, en lugar y forma que determine el Ministerio, dentro de los veinte días de recibida la orden respectiva.

6º El pago será al contado, en presencia de los certificados de entrega, previa tramitación de práctica.

7º Las propuestas deberán ser extendidas en el papel sellado correspondiente y presentadas en pliego cerrado, dirigido al señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda, en su despacho, por los interesados, ó sus representantes debidamente autorizados, en el acto mismo de remate.

8º Cada propuesta deberá ser acompañada del certificado de depósito, en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo, ó título de deuda pública nacional y á la orden del señor Ministro de Hacienda, de una suma equivalente al 3 % del valor total de la propuesta.

9º En las propuestas no podrán hacerse agregados ni ponerse notas que no sea dentro del cuerpo principal de las mismas como tampoco efectuarse en ellas raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas, no se admitirán otras ni escritos que modifiquen las presentadas.

10. Aprobada la licitación y dentro de los 3 días de comunicada la aceptación de su propuesta al licitante que haya obtenido la adjudicación del remate, se presentará aquél á formalizar el respectivo contrato, acompañando el certificado de depósito en el Banco de la Nación, á la orden del Ministerio de Hacienda, en dinero ó título de la deuda pública, de la suma suficiente á completar el 10 % del valor licitado y en calidad de garantía.

Si el adjudicatario no se presenta en dicho término, se considerará que hace abandono de sus derechos y depósito de (3 %) tres por ciento, hecho en garantía de la propuesta, el que quedará á favor del fisco.

11. La falta de cumplimiento al contrato sea en la cantidad, calidad ó palzo, en la entrega de los artículos, dará derecho al Gobierno para responsabilizar al contratista por los daños y perjuicios que puedan irrogarse, los que harán efectivos sobre el depósito de garantía, sin gestión judicial y por la sola vía administrativa.

12. No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste, en un todo, al presente pliego.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más ventajosas ó que ofrezcan mayores garantías. Aceptar sólo una parte de ellas ó de rechazarlas todas.—*J. de la C. Puig*, Subsecretario. v-15 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Elisa D Oliva de Mendoza, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Ramón Mendoza.—Buenos Aires, Abril 3 de 1909.—El Secretario. v-16-Abril

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, acogiéndose al art. 51 de la Ley 4349 la Sra. Irene Santoiani de Márquez, por sí y en representación de sus hijos menores Margarita y María Márquez en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional D. Fernando Márquez.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.—El Secretario. v. 13-Abril

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, D. Francisco Antonelli, en representación de su pupila María Luisa Cappellaro, esta última en su carácter de hija legítima del ex-empleado D. Juan Cappellaro.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1909.—El secretario. v-12 abril.

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Á ORO.—CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1907

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito autorizado por Ley Nº 4600 que el día 15 de Abril próximo se procederá simultáneamente en esta Oficina y en Londres á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 15 de Junio, cuyo fondo amortizante es de $ 183900 oro sellado valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los SS. Baring Brothers y Cía. hasta las 2 y 1/2 p m. del día señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y por persona de responsabilidad notoria.

El pago de lo que fuese aceptado se efectuará desde el día del vencimiento, en esta Oficina y en las casas bancarias indicadas al efecto en los mismos títulos.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.—El Secretario.

v-15 Abril.

Servicio y conservación de los puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para la provisión y colocación de un trasportador eléctrico con destino al Puerto de La Plata la que tendrá lugar en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata (Belgrano y Avenida Oeste) el día 26 de Abril á las 3 p. m pudiendo los interezados consultar el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma.—Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—Francisco M. Trelles.

v-26 abril.

De acuerdo con el artículo 1059 de las Ordenanzas, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á (9) nueve pistolas y (5) cinco revólberes que fueron secuestrados á Juan Dondiego al pretender introducirlas clandestinamente en la mañana del cinco de Marzo ppdo, desembarcadas del vapor «Italie» que en el expediente sumario Nº 92 letra R, y por resolución del Sr. Administrador se ha declarado caído en comiso la mercadería nombrada.

Lo que se comunica á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las Ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Abril 2 de 1909.—A. M. Capurro.
v-7-abril.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicanor González del Solar, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Wenceslao Moreno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1909.—Santiago J. Fontana, secretario.
Sin cargo-v-19 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á un bote de pino tea que ha sido recojido por el Destacamento Quilmes por encontrarse abandonado en el arroyo Las Nutrias; cuyas dimensiones son las siguientes: eslora mts, 6, manga mts. 2,10 y puntal de 0,90, con el número 4553 su estado de conservación es bueno.

Se previene que, si en dicho término no fuera reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1909.—p/a A. Mallea, oficial 1°.
v-22-abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de Las Palmas de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por Decreto de Febrero 8 del corriente año, Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Septiembre próximo á las 2 p. m.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos y adquirir en la misma repartición un ejemplar en propiedad mediante el pago de $ 200 moneda nacional de curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares deberán inscribirse en dicha oficina á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor.
v-1º Septiembre.

Dirección General de Vías de Comunicación

LICITACIONES

El día 26 de Junio de 1909 á las 2 p. m, se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles para la provisión de 35 vagones tanques con destino á las líneas de Formosa á Embarcación, de Barranqueras á Metan, y de Dean Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.—El secretario. v-26-Junio.

El día 7 de Abril de 1909, á las 2 p. m., se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles para la provisión de 7950 postes para líneas telegráficas, con destino á los Ferrocarriles ordenados por las Leyes Nº 5559 y 6011, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en la División Administrativa de esta Dirección General.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1909.—El Secretario. v-7-Abril

Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 p. m. para obras de reparación en la Comisaría 34. Datos, en la Dirección de Contabilidad.— Buenos Aires, Marzo 30/909. v 28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 28 de Abril próximo á las 3 y 15 p. m. para la provisión de artículos, etc., con destino al Depósito Central en las obras del Riachuelo. Datos, en la Dirección de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 30/909. v-28 Abril.

Llámase á licitación pública hasta el 2 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de piezas de repuesto para embarcaciones. Datos, en la Dirección General de Contabilidad. —Buenos Aires, Marzo 25 de 1909.
v 2 de Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 23 de Junio próximo á las 3 p. m. para la provisión de maquinarias para los Talleres de la Dirección de Obras Hidráulicas. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 25/909. v-23 Junio.

Llámase á licitación pública hasta el 12 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de mampostería, etc. de un puente sobre el río La Paz (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1909. v-12 Abril

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Abril próximo á las 3 p. m. para las obras de reparación y ampliación en la cárcel de Formosa.

Datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas.—Casa de Gobierno 2º piso.—Buenos Aires. Marzo 15 de 1909.
v-13 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el 17 de Mayo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Pavón.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, casa de Gobierno 3º piso.—Buenos Aires, Abril 1º de 1909.
v-17-Abril.

Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 1º de Julio próximo á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas en esta Dirección General para la provisión de 190 vagones plataforma, 35 vagones tanque y 30 vagones casilla con destino á los Ferrocarriles que construya el Estado en los territorios patagónicos, de acuerdo con los planos y especificaciones que desde la fecha quedan á disposición de los interesados en esta Dirección General.—Buenos Aires, Abril 1º de 1909.—El Secretario
v- 1º Julio

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Exp. 0275/09.- Buenos Aires, Enero 14 de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: J. M. Ezcurra, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo Nº 354 como mejor proceda digo: que solicito de V. E. un derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de borato de cal en el lugar denominado Salar de Rincón, en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, debiéndose concederme una zona de exploración de dos mil (2000) hectáreas, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minería. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan del adjunto cróquis y son como sigue: Del Esquinero S. O. de las pertenencias «Carolina» que fueron denunciados hace algunos años, por los Sres. A. Lamothe y A. Piajollet, se medirán 2142,85 metros sobre el costado poniente de dicha pertenencia hasta el punto marcado «A» con el croquis referido; de este punto al Oeste con rumbo 72°56'50" O. se medirán 4000 metros hasta el punto «B»; de este punto con rumbo S. 17°3'10" E. se medirán 5000 metros hasta el punto marcado «C»; de este punto con rumbo Norte 72°56 50" E. se medirán 4000 metros hasta el punto «D»; y de este punto se medirán 2857,15 metros hasta el punto de partida. Por tanto ruego á V. E. que previos los trámites de ley se sirva acordarme la concesión que solicito, por ser de justicia.—J. M. Ezcurra.- Presentada esta solicitud hoy catorce de Enero de mil novecientos nueve á las dos y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Enero 16 de 1909. —Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoure, O. M.—Enero 18 de 1909—Pase á Minas, á sus efectos G. A.—Juan R. Montes de Oca, secretario.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de cateo de la Compagnie Internationale des Borax, cesionaria de D. J. M. de Ezcurra, en el Territorio de Los Andes, Distrito minero de Rincón. Habiendo quedado en forma la solicitud después que el solicitante Sr. Ezcurra hubo manifestado que su profesión era minero y que el terreno era fiscal y precisado la ubicación de la zona que solicitaba corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona que ha quedado libre después que la Compañía recurrante hubo desistido en el expediente E-194-09 de los derechos de exploración que correspondían á su pedido de restauración de la boratera «Carolina«, se ha ubicado con la conformidad del interesado en forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Nº 17°3'10" O. por cuatro mil (4000) de ancho tal que su lado N.E. se obtenga trazando á partir de un punto que dista quince mil (15000) metros al N. 71°22'50" E, del Cerro Tultul las rectas de dirección N. 17°3'10" O. y S. 17°3'10" E. de 2142,85 metro y 2857,15 metros de extensión respectivamente.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—Regístrese y publíquese

en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 178-v-16 abril

Exp. C-6540/907.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1907.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, á nombre y en representación de la Cuevitas Trading Company, domiciliada legalmente en esta Capital, calle Cangallo Nº 354, ante V. E. con el debido respeto digo: Que la Compañía que represento desea hacer trabajos mineros de exploración y cateos en terrenos fiscales, no labrados ni cercados y relativos al mineral de borato de cal de la segunda categoría y por lo tanto vengo á solicitar de V. E. que en conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Código de Minería, se me concedan las cuatro unidades de quinientas hectáreas cada una, ofreciendo cumplir con las disposiciones contenidas en el citado código en la parte que me respectan. Los terrenos cuya exploracion y cateo solicito se hallan ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, en el Salar de Caucharí, siendo estos terrenos de propiedad fiscal como antes he mencionado y demostrándose libres como aparece del respectivo plano recientemente publicado por ese Ministerio. Los deslindes Generales del cateo que solicito son los siguientes: al Este terrenos fiscales y las Cerranías Negras que se encuentran al frente del Cerro denominado Turutarí; al Oeste terrenos fiscales del Salar de Caucharí; al Sud terrenos fiscales del mismo Salar y al Norte la pertenencia denominada «Unión», según el plano á que antes he aludido. Como no conozco quienes son los colindantes del terreno cuyo permiso de exploración y cateo solicito, pido que se hagan las notificaciones en conformidad con la ley. Por tanto á V. E. suplico que teniéndome por presentado en forma, se sirva ordenar las publicaciones legales para los efectos del Art. 25 y siguientes del Código de Minería. Es justicia que espero alcanzar de V. E. Cuevitas Trading Company. J. M. de Ezcurra, Gerente General.—Presentada esta solicitud hoy veintitres de Diciembre de mil novecientos siete, á las doce meridiano, quedando notificar al interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido.—Buenos Aires, Enero 10 de 1908.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda. Ortiz de Rozas (hijo). Enero 11/908.—Pase á Minas, á sus efectos, p. a. Juan R. Montes de Oca, secretario.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909. Señor Jefe: Tengo el agrado de elevar á Vd. el presente permiso de cateo en el Territorio de Los Andes, distrito minero de Caucharí. Estando en forma la solicitud, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, que con la conformidad del interesado se ha ubicado en forma de un rectángulo de cinco mil (5 000) metros de N. á S. por cuatro mil (4.000) de E. á O. tal que su vértice N. O coincide con el esquinero más al S de la boratera «Mascota», corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección de Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 179-v-16 abril.

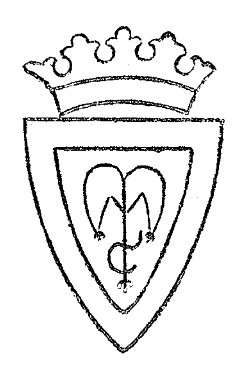
Exp. C. 1000/909.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1909.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra por la Compagnie Internationale des Borax, domiciliado en esta ciudad, calle de Cangallo Nº 354, mayor de edad, casado, ante V. E. con el debido respeto digo: Que deseando hacer trabajos mineros de exploración y cateo en terrenos fiscales, no labrados ni cercados y relativos á minerales de la segunda categoría, vengo á solicitar de V. E. que en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minería, se me concedan las cuatro unidades de medida de 500 hectáreas cada una, ubicadas en forma de rectángulo de 4.000 metros de N. á S. por 5.000 metros de E. á O. situando su centro á 7 kilómetros al S. del lugar llamado «Antuco» ó «Ciénaga Redonda». Los terrenos cuya exploración y cateo solicito se hallan ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, en el lugar denominado «Antuco» siendo estos terrenos de libre disposición y de propiedad fiscal como antes he mencionado. Los deslindes generales de terreno cuyo cateo solicito son los siguientes: Al Norte el pueblo de Antuco camino á San Pedro de Atacama y terrenos fiscales, al Sud las faldas de los cerros de Pastos Grandes y terrenos fiscales, al Oeste terrenos fiscales y al Este las faldas del cerro Tocomar. Como no conozco quienes son los colindantes del terreno cuyo permiso de exploración y cateo solicito, pido que se hagan las notificaciones en conformidad con la Ley. Por tanto á V. E. suplico que teniéndome por presentado en forma se sirva ordenar las publicaciones legales para los efectos del Art. 25 y siguientes del Código de Minería. Es Justicia que espero alcanzar de V. E.—Compagnie Internationale des Borax.—J. M. de Ezcurra, Gerente General.—Presentada esta solicitud hoy primero de Marzo de mil novecientos nueve á las tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Marzo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. Marzo 3 de 1909.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Ortiz de Rozas (hijo).—Buenos Aires, Marzo 4/909.—Estando justificada la personería que se invoca pase á minas á sus efectos. p. a. Juan R. Montes de Oca, Secretario.—Buenos Aires, Marzo 20/09.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de cateo en el Territorio de Los Andes.—Habiendo quedado en forma la solicitud después que el recurrente hubo manifestado que el terreno solicitado no estaba cultivado y que era borato de cal lo que deseaba catear, esta sección se permite aconsejar se ordene el registro y las publicaciones en vista de estar libre, según sus planos, la zona solicitada.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la Division.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 180 v-16 Abril

---

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 25 886



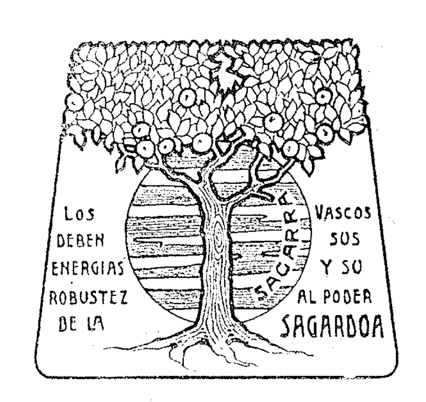
Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de clase 72. v-12-abril.

Acta Nº 25.871



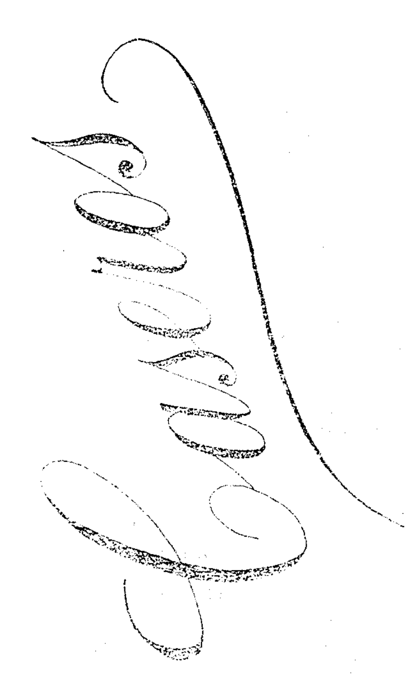
Marzo 31 de 1909.—Pédeflous, Jáurregui y Cía.—Botas en general, para vinos ú otros líquidos, clase 10, 26 y 80. v-7-abril.

Acta Nº 25.249



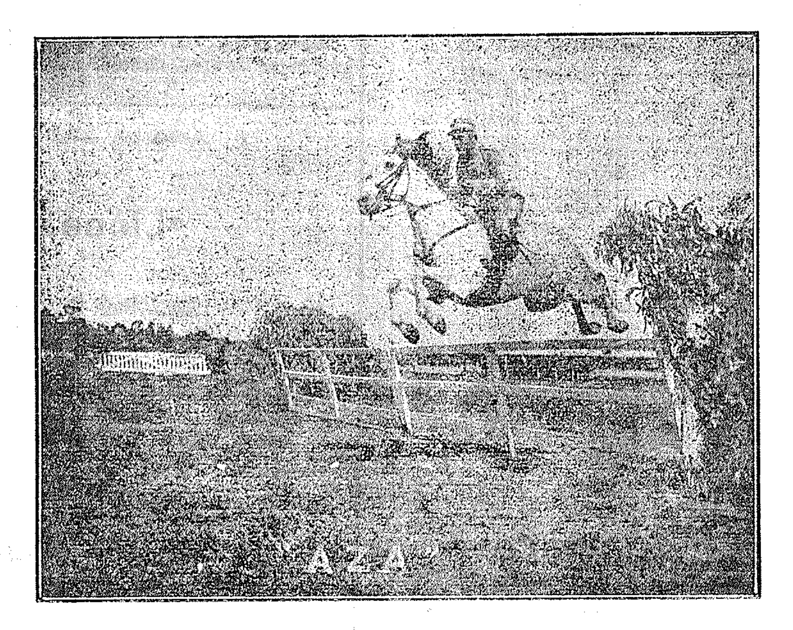
Enero 15 de 1909.—Pascual Nicolás Petraglia.—Bebidas en general, clases 68, 69 y 79. (Modificada). v 7 abril.

Acta nº 25.861



Marzo 31 de 1909.—Landajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v 7 abril.

Acta Nº 25.868



Marzo 31 de 1909.—Fernández, Criado y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79. v 7-abril.

Acta nº 25.875

«Santa Coloma»

Marzo 31 de 1909.—E. M. de Santa Coloma.—Artículos de las clases 61 á 71. v-7-abril.

Acta nº 25.867

LOW MOOR

Marzo 31 de 1909.—Low Moor Company, Limited.—Artículos de las clases 8, 16 á 19, 22 á 25, 29, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 74 y 75. v-7-abril.

Acta nº 25.842

«Tuba»

Marzo 29 de 1909.—Godbersen & Cía.—Artículos de las clases 20 y 39. v-7-abril.

Acta nº 25.862

«Rococó»

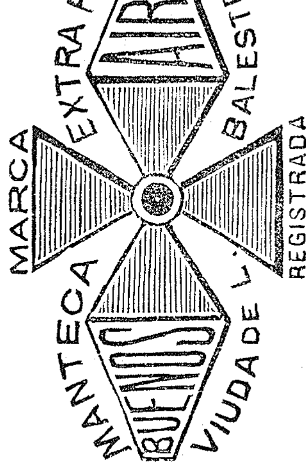
Marzo 31 de 1909.—Landajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v 7 abril.

Acta nº 25.879



Abril 1º de 1909.—James Dixon y Sons.—Artículos de las clases 8, 16, 21, 26, 28, 32, 38 á 42, 54, 56, 57, 58, 60, 74, 75, 76 y 78. v-12-abril.

Acta nº 25.869

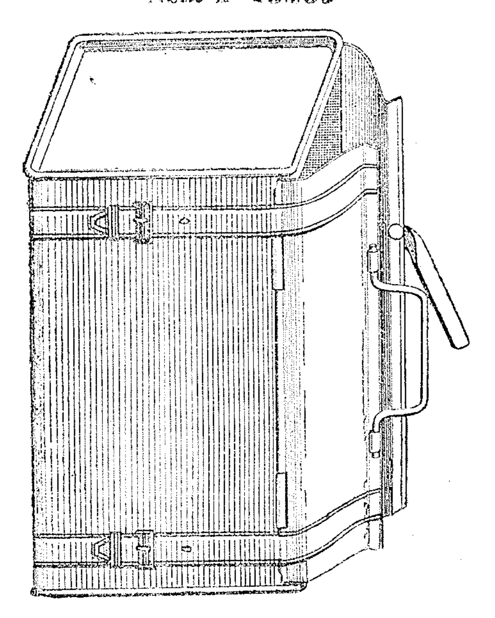
Marzo 31 de 1909.—Ercilia E. de Balestrini.—Manteca, clase 64. v-7-abril.

Acta nº 25.870



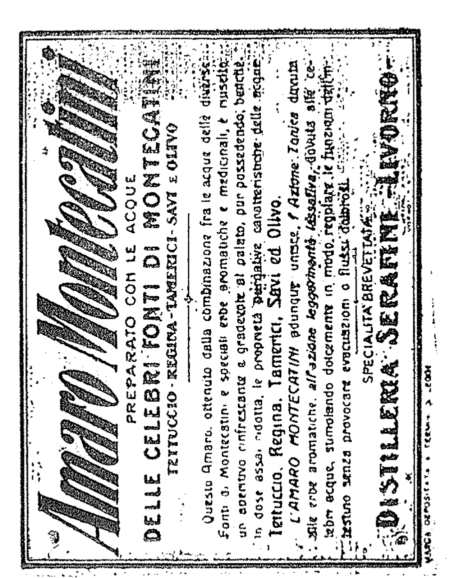
Marzo 31 de 1909.—Pérez y Peña.—Artículos de las clases 61 á 71. v-7-abril.

Acta nº 23.955



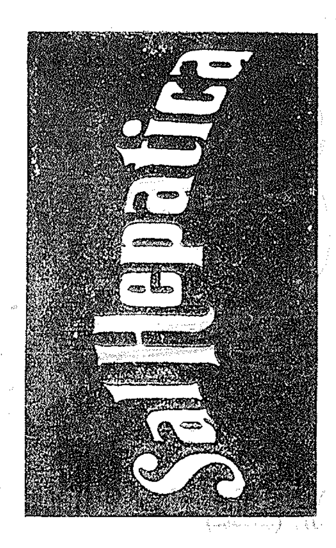
Agosto 18 de 1908.—Gutiérrez Hnos.—Artículos de las clases 1, 61 á 67 y 70, (envase) (modificada). v 12 abril.

Acta nº 25.877



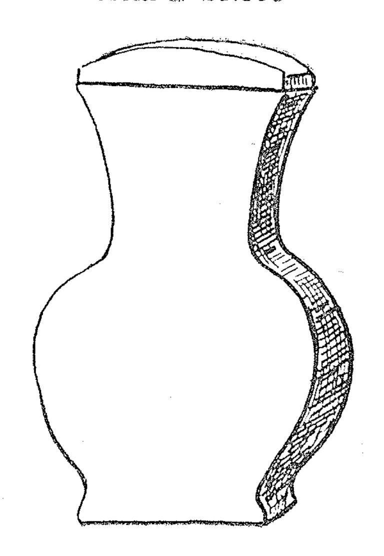
Abril 1º de 1909.—Destilería Serafini.—Bebida amarga, clase 68. v-12 abril.

Acta Nº 25.883



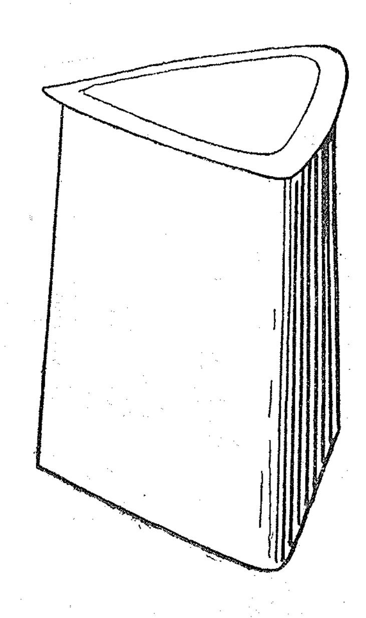
Abril 1º de 1909.—Bristol Myers Company.—Artículos de las clases 11, 64 y 79. v-12- abril.

Acta nº 25.898



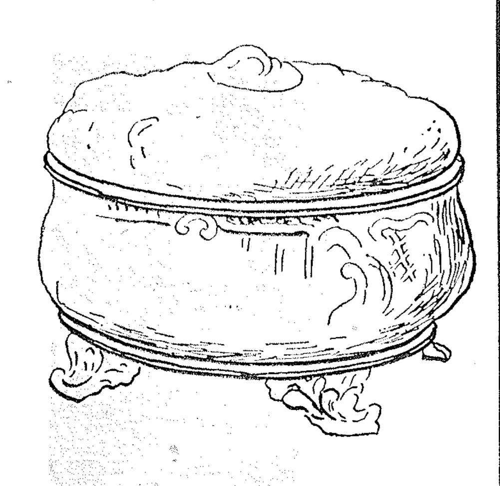
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67 (envase) v 14 abril.

Acta nº 25.899



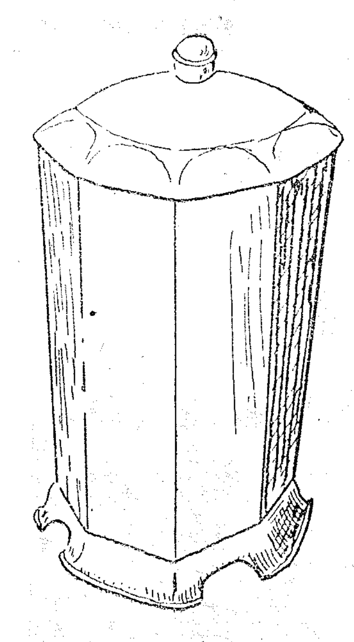
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67. (envase) v 14 abril.

Acta nº 25.900



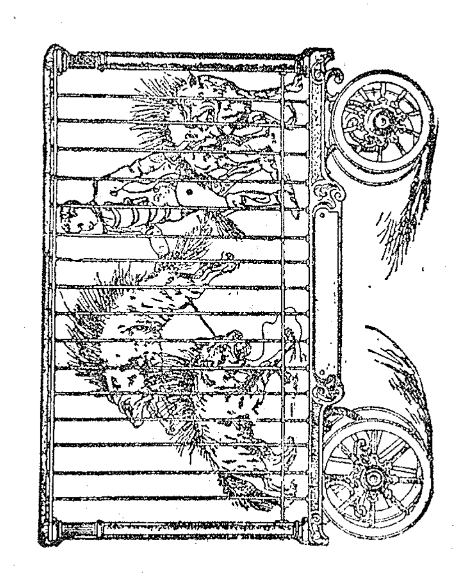
Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67. (envase) v 14 abril.

Acta Nº 25.901



Abril 3 de 1909.—A. Haure y Cía.—Tes, clase 67, (envase) v 14 abril.

Acta nº 25.904



Abril 3 de 1909. Tony Lowande.—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

Acta nº 25.903



Abril 3 de 1909.—Tony Lowande—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

Acta nº 25.897

«Prima»

Abril 3 de 1909.—Federico Heynemann.—Lámparas de arco, clases 20 y 39. v 14 abril.

Acta nº 25.905

«Lince»

Abril 3 de 1909.—Paul Deschamps.—Artículos de las clases 11, 40, 72, 75 y 78. v 14 abril.

Acta nº 25.864

«Roi Du Jour»

Marzo 31 de 1909.—Landajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v 7 abril.

Acta nº 25.871

«Weraphon»

Marzo 31 de 1909.—Godbersen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80. v-7-abril.

Acta nº 25.887

«Kensington Mill»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12 abril.

Acta nº 25.888

«Sphinx»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12 abril.

Acta nº 25. 891

«Colón»

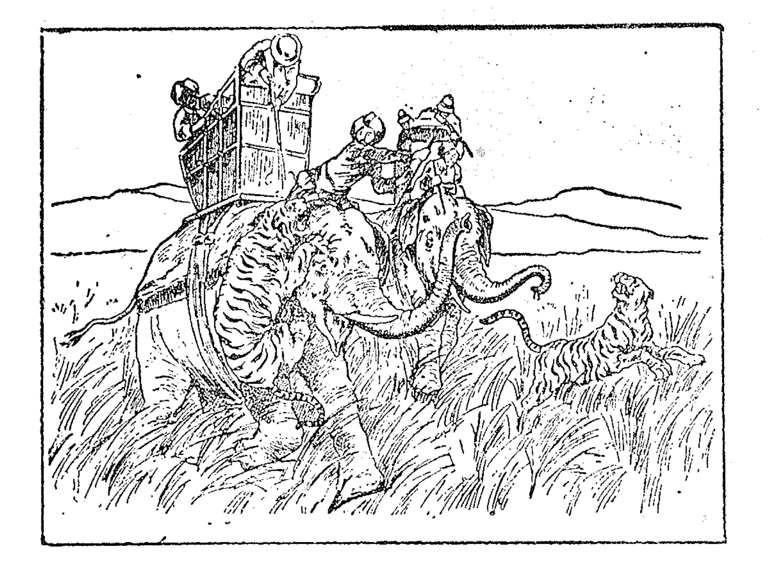
Abril 1º de 1909.—Santiago Allende.—Artículos de las clases 61 á 71. v 12 abril.

Acta Nº 25.872

«Novophon»

Marzo 31 de 1909.—Godbersen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80. v-7-abril.

Acta nº 25 902



Abril 3 de 1909.—Tony Lowande.—Publicaciones, clase 72. v 14 abril.

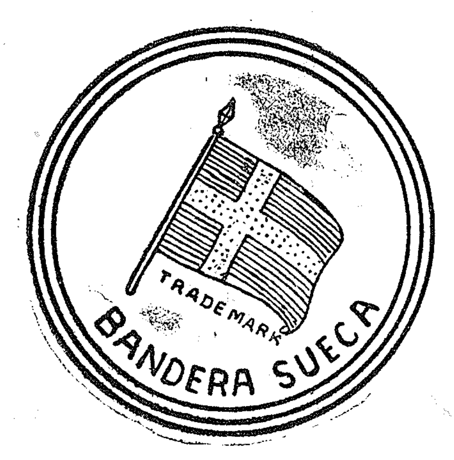
Acta nº 25.895





Abril 2 de 1909.—Faustino Clavijo.—Galletitas, dulces, bombones, confites y masas en general, clases 65 y 66. v-13-abril.

Acta nº 25.894



Abril 2 de 1909.—Svensson y Ohlsson.—Artículos de las clases 1 á 79, menos cemento portland y tierra romana é hidráulica en general. v13-abril.

Acta nº 25.866

«Litoral»

Marzo 31 de 1909.—Landajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v-7-abril.

Acta nº 25 865

«María Manuela»

Marzo 31 de 1909 —Laudajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v 7 abril.

Acta Nº 25 890

«Matolin»

Abril 1º de 1909.—Victor Bosco.—Pinturas en general, clase 33. v 12 abril.

Acta Nº 25.896



Abril 2 de 1909.—Direzione Generale Delle Privative del Reino de Italia.—Cigarros, cigarrillos y tabacos, clase 59 v-13-abril.

Acta Nº 25.882



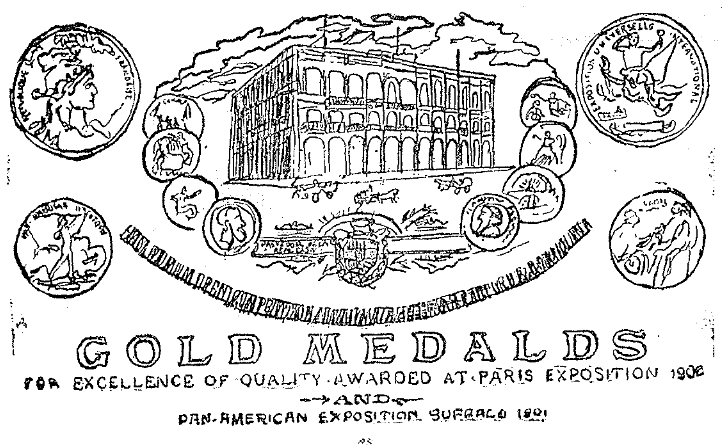
Abril 1º de 1909.—William Shillcock.—Artículos de las clases 10, 53 y 60. v-12-abril.

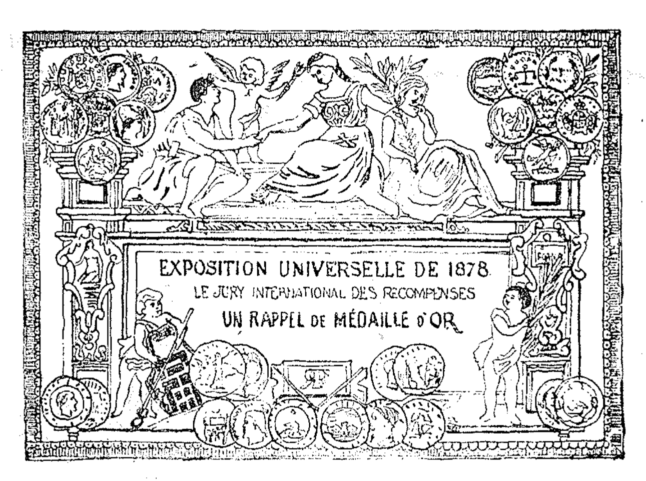
Acta nº 25 880



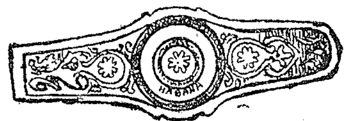
Abril 1º de 1909.—Ramón Casal y Cía.—Artículos de las clases 61 á 70. v-12-abril.

Acta nº 25.889

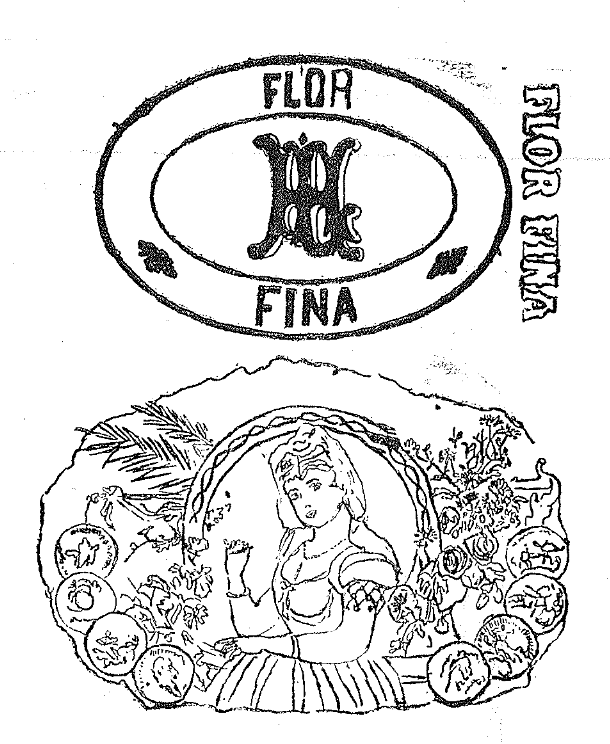












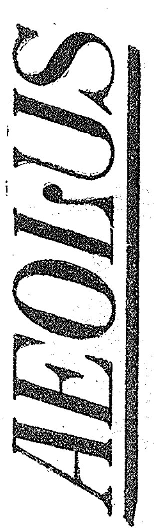
Abril 1º de 1909.—José González.—Cigarros de hoja, clase 59. v 12 abril.

Acta nº 25.881



Abril 1º 1909.—Saez Rubio y Cía.—Artículos de las clases 61 á 70. v-12-abril.

Acta nº 25.876



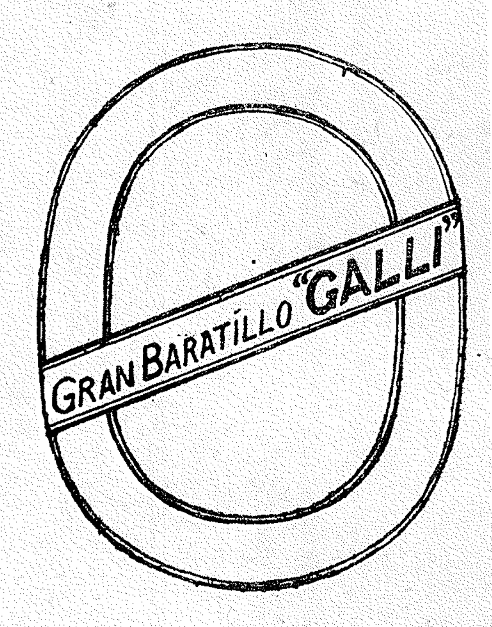
Abril 1º de 1909.—Godbersen y Cía.—Artículos de las clase 1 á 79. v-12-abril.

Acta nº 25.909



Abril 5 de 1909.—Pisano y Fantini.—Artículos de las clases 61 á 71. v 15 abril.

Acta nº 25.906



Abril 5 de 1909.—Juan C. Galli y Cía—Artículos de las clases 1 á 79. v 15 abril.

Acta 25.885



Aril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v-12-abril.

Acta nº 25.873

«Globophon»

Marzo 31 de 1909.—Godbersen y Cía—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80. v-7-abril.

Acta nº 25.863

«Grand Prix»

Marzo 31 de 1909.—Landajo y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 58. v 7 abril.

Acta nº 25.893

«Cedral»

Abril 2 de 1909.—R. Simonini y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71. v-13-abril.

Acta nº 25.892

«El Burro»

Abril 1º de 1909.—Santiago Aliende.—Artículos de las clases 61 á 71. v 12 abril.

Acta nº 25.884

«Inviolable»

Abril 1º de 1909.—M. Mayer.—Artículos de la clase 72. v 12-abril.

Acta nº 25.878

«Bolivar»

Abril 1º de 1909.—Leonard J. Hutton.—Papelería en general, clase 72. v-12-abril.

Acta nº 25.907



Abril 5 de 1909.—Chivas Brothers.—Whisky, clase 68. v 15 abril.

Acta nº 25.908

«Contino»

Abril 5 de 1909.—Luigi Bosco é Figli.—Artículos de las clases 1 á 79. v 15 abril.

Acta nº 23.[illegible]60



Agosto 7 de 1908—González, Barrio y Cía.—Sombrerería, clase 50 (modificada) v 15 abril.

Acta nº 22.808

«Brite Lite»

Marzo 12 de 1908—Eduardo de Bary y Cía—Artículo de la clase 9 (modificado) v 15 abril.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional